Embajada de Nicaragua
San José, Costa Rica

San José, 13 de diciembre del 2016
ENCR/NF/093/12/16

Honorable señor Saavedra:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en ocasión de remitir en adjunto para los efectos correspondientes, nota MRE/DM-DGOCI/091/12/16 de fecha 12 de diciembre del 2016, enviada por el señor Samuel Santos López, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, mediante la cual presenta un **Diagnóstico sobre la Situación Actual de Riesgo de las Comunidades del Pueblo Miskitu de la Región Costa Caribe Norte: Francia Sirpi, Wisconsin, Klisnak, San Jerónimo, La Esperanza y Wiwinak**.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.

Harold Rivas Reyes
Embajador

EMBAJADA DE NICARAGUA
REPUBLICA DE NICARAGUA
AMERICA CENTRAL
SAN JOSE, COSTA RICA

Honorable Señor
Pablo Saavedra Alessandri
Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Ciudad

CORTE I.D.H.
13 DIC 2016
RECIBIDO

El Ministro de Relaciones Exteriores

Managua, 12 de Diciembre del 2016
MRE/DM-DGOCI/091/12/16

Estimado Señor Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en ocasión de referirme a la Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 1 de septiembre del 2016, en la cual la Corte decidió que el Estado de Nicaragua debe presentar un Diagnóstico de las Comunidades del Pueblo Indígena Miskitu de la Región Costa Caribe Norte de Nicaragua.

Sobre el particular, atendiendo solicitud de la Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Estado de Nicaragua tiene a bien presentar un **"Diagnóstico sobre la Situación Actual de Riesgo de las Comunidades del Pueblo Miskitu de la Región Costa Caribe Norte: Francia Sirpi, Wisconsin, Klisnak, San Jerónimo, La Esperanza y Wiwinak.**

Hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Saludos

Samuel Santos López

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE NICARAGUA
AMÉRICA CENTRAL
Managua

Señor
Pablo Saavedra Alessandri
Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
San José, Costa Rica

CORTE I.D.H.
13 DIC 2016
RECIBIDO

DIAGNOSTICO SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE RIESGO DE LAS COMUNIDADES: FRANCIA SIRPI, WISCONSIN, KLISNAK, SAN JERONIMO, LA ESPERANZA Y WIWINAK

I. INTRODUCCION

El presente diagnóstico pretende exponer los problemas y causas que están afrontando las comunidades Mískitus de Francia Sirpi y Wisconsin del Territorio Wangki Twi Tasba Raya, San Jerónimo, la Esperanza y Klisnak del Territorio Wangki Li Aubra y la comunidad Wiwinak del Territorio Li Lamni, en relación a la afectación a la propiedad Comunal, como factor principal de generación de conflicto y sus implicaciones en la vida de los y las comunitarias.

Este documento presenta un contexto general del proceso de reconocimiento y restitución del derecho de propiedad comunal en Nicaragua, un diagnóstico de cada territorio donde se ubican estas seis comunidades, descripción de las condiciones socioeconómicas específicas de las comunidades objeto del diagnóstico y se abordan causas y consecuencias de los principales factores de riesgo y afectaciones más sentidas en cuanto a la propiedad

comunal de la tierra y al sistema de vida comunitario en cada una de ellas.

La información ha sido recolectada por la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Caribe consultando fuentes vivas primarias (autoridades comunales y territoriales) Informes y entrevistas de la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación (CONADETI) y del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte, lo cual permitió tener un acercamiento real y objetivo a las distintas situaciones que enfrentan estas 6 comunidades.

II. LA COSTA CARIBE DE NICARAGUA

Nicaragua tiene una extensión territorial aproximada de 130.375.87 km2, su división política administrativa comprende 15 departamentos y dos regiones autónomas de la Costa Caribe, estructuradas en 20 municipios, 23 territorios y 325 comunidades.

Para el año 2014 la población total de Nicaragua estaba calculada aproximadamente en 6,036,395 habitantes. La región del Pacífico de Nicaragua comprende aproximadamente el 15,2% del territorio nacional concentrando el 57% de la población total. La región Central comprende aproximadamente el 35.8%

concentrando el 31% de la población. La Costa Caribe comprende 66,366 Km2 aproximadamente lo cual representa el 49% del territorio nacional y concentra aproximadamente el 12% de la población total, lo cual significa que es la región más extensa del país, pero con menos densidad poblacional.

La Costa Caribe de Nicaragua se localiza al este del país, y limita al norte con Honduras por medio del Rio Coco o Wangki, al Sur con el departamento del Rio San Juan; al Este con el mar Caribe, al oeste con los departamentos de Chontales, Jinotega, Matagalpa y Boaco.

La población de la Costa Caribe es multiétnica, pluricultural y multilingüe integrada por los pueblos originarios miskitus; ramas; sumu mayangna; los pueblos afrodescendientes creoles y garífunas; y la población mestiza.

El Estado de Nicaragua reconoce la existencia de los pueblos originarios y afrodescendientes que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución Política y en especial, los de mantener

y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute todo de conformidad con la ley.

Del año 2007 a septiembre del 2016 se demarcó, tituló e inscribió 23 territorios en la Costa Caribe, que abarcan una extensión territorial de 38,686.06 Km2, lo que representa el 32% del territorio nacional y el 56% de la Costa Caribe de Nicaragua; con ello se ha beneficiado a 304 comunidades, restituyendo derechos a 39,531 familias, equivalentes a 237,185 personas. Con estas cifras podemos decir que se ha cumplido en 98% con las demandas de titulación bajo un régimen comunal en la Costa Caribe.

Desde el año 1987, con la aprobación del Estatuto de Autonomía, comprende: la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) y la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS). La Autonomía, reconoce los derechos políticos, económicos, educativos, culturales, sociales, ecológicos y jurídicos a los pueblos originarios y afrodescendientes que conviven en ese territorio.

III. ASPECTOS GENERAL DEL TERRITORIO WANGKI TWI TASBA RAYA.

El territorio indígena Wangki Twi Tasba Raya, tiene una extensión territorial de 1,621.82 km², integrado por 21 comunidades: **Francia Sirpi**, **Wisconsin**, Ulwas, Waspam, Kisalaya, Kururia, La Tronquera, Santa Rita, Tee Kiamp, La Piñera, Buenos Aires, Moos, Santa Rosa, Santa Clara, La Esperanza, Tasba Pain, Miguel Bikan, Polo Lakia Sirpi, Lakia Tara y Kapri, que pertenecen al Pueblo Mískitus y se localizan al centro y sur del municipio de Waspam.

Cuenta con una población aproximada de 18,721 habitantes, siendo el 52% mujeres. Existen 2,229 viviendas y un total de 2,742 familias, de las cuales el 92% son de la etnia miskitu y el 8% son mestizos habitantes de vieja data.

Por las continuas amenazas de inundaciones que sufrían las comunidades ubicadas a orillas del rio Wangki, en 1971 a consecuencia del huracán Edith, el gobierno de la época los reubica en el área que hoy se conoce como Tasba Raya, los cuales poblaron 9 comunidades de esta zona en búsqueda de mejores condiciones ambientales para su desarrollo.

Cada comunidad tiene sus estructuras organizativas, funcionales y administrativas: Juez comunitario, Síndico, Consejo de ancianos, organización de mujeres, jóvenes y representantes de las entidades gubernamentales de acción en la comunidad, entre otros. Además, cuentan con líderes religiosos que forman parte de la estructura comunitaria. Las autoridades son elegidas cada año y en algunos casos la Asamblea Comunal, máximo órgano de representación, decide el tiempo de funcionamiento de cada autoridad, los que a su vez, en el marco del artículo 3 de la Ley 445, son certificadas debidamente por las autoridades del Consejo Regional.

Entre las principales actividades económicas de las comunidades están la producción agropecuaria, forestal y en pequeña escala, el cultivo de hortalizas, producidas mayoritariamente en los patios, aluviones y sedimentos que deja las crecidas del Río Wawa y sus afluentes, los que son utilizados para el autoconsumo y un pequeño excedente para la comercialización.

1. Información relevante de la comunidad Francia Sirpi.

Es la cabecera de la zona de Tasba Raya y la comunidad más grande del territorio después de Waspam. Se ubica a 33 kilómetros de la cabecera municipal de Waspam y fue fundada en el año 1971 con la llegada de 27 familias del sector Rio Wangki Abajo, a causa del huracán Edith.

Al 2015, se estiman 1586 habitantes, de los cuales 856 son hombres y 730 son mujeres, distribuidos en 287 familias. La actividad principal es la agricultura de granos básicos, musáceas y tubérculos los que se utilizan para el autoconsumo y el excedente se comercializa en el mercado de la ciudad de Bilwi, Puerto Cabezas.

Aunque en la actualidad ninguna vivienda cuenta con servicio público de energía eléctrica, el tendido eléctrico del Sistema de Interconectado Nacional ya está en la comunidad, faltando únicamente la instalación de sistema electricidad casa a casa, por lo que se tienen que alumbrar con plantas eléctricas, lámpara de keroseno o en su caso paneles solares.

Las fuentes de agua para consumo en esta comunidad procede de pozos, agua recolectada de lluvia, ríos o caños. 105 viviendas cuentan con letrinas entre

propias y compartidas. La comunidad cuenta con un puesto de salud y el 11% de la población es iletrada.

2. Información relevante de la comunidad Wisconsin.

Ubicada en la zona Tasba Raya a 44 kilómetros de municipio de Waspam, es la última comunidad de la parte oeste del territorio. Es accesible por tierra durante todo el año. Cuenta aproximadamente con 380 habitantes, de los cuales 179 son hombres y 201 mujeres, distribuidos en 60 familias que habitan en 57 viviendas. La comunidad se dedica en su mayoría a la producción de granos básicos, musáceas y tubérculos, dejando una parte para el consumo familiar y el excedente para su comercialización en el mercado de la ciudad de Bilwi.

Sus habitantes se abastecen de agua de pozo y de ríos y 40 viviendas cuentan con letrinas propias o compartidas y se alumbran con plantas eléctricas, lámpara de keroseno o paneles solares. El 23% de su población es iletrada.

3. Problemas en relación a la propiedad comunal presentados en la comunidad Francia Sirpi.

Se identifica la venta ilegal de tierra por los comunitarios y las invasiones como las principales causas de la presencia de terceros en ambas comunidades.

3.1 Venta ilegal de tierras a terceros.

En esta comunidad, se dieron 3 casos de venta ilegal de tierras que inicialmente involucró a cuatro familias de terceros, en un área aproximada de 21,258 manzanas de tierra, equivalentes a 15,000 hectáreas, estas familias llegaron a la zona atraídos por la alta productividad de sus tierras y engañados por algunos líderes y ex autoridades del territorio vecino de AMASAU (Awastingni) y del territorio Wangki Twi Tasba Raya.

- **Caso No 1**, entrega de Titulo Supletorio sobre tierras comunales del Territorio elaborada por Julián Holmes Arguello, quien cedió un área de 800 manzanas (564.48 hectáreas) perteneciente a

la comunidad de Francia Sirpi al señor Rubén Sujo Tucker.

- **Caso No 2,** venta ilegal de tierras comunales en un área de 708.61 manzanas (500 Hectáreas), realizada por las autoridades Territoriales de Wangki Twi Tasba Raya integrado por Cornelio Tebas ex Vicepresidente del Territorio; Saiman Kinan, Ex Secretario del Territorio y Félix Suarez, Ex Síndico Territorial.
- **Caso No.3,** las autoridades comunales y territoriales de AMASAU, Awas Tigni, dan en arriendo a dos familias mestizas 100 hectáreas ubicadas en el límite territorial sur/este de Francia Sirpi. Posteriormente estas familias invaden las tierras de Francia Sirpi abarcando 100 hectáreas más.

3.2. Invasiones de tierras

En la comunidad Francia Sirpi, existen 51 familias invasoras de tierras, distribuidas en tres puntos: 27 familias en la parte sur este en los límites con Awas Tigni, 7 familias en la parte este de la comunidad, también en los límites con Awas Tigni y 17 familias más, en la parte sur-oeste de la

comunidad en los límites de la comunidad Santa Clara.

Las 51 familias han usurpado 4,100 hectáreas de tierra, las que actualmente se encuentran despaladas y erosionadas por estar dedicadas a la ganadería extensiva. Estas familias llegaron a la zona atraídos por sus familiares que compraron tierras dentro o cerca del territorio. Los terceros ya establecidos, consideran que estas tierras comunitarias son nacionales y que ellos como nicaragüenses tienen derecho de trabajarlas.

3.3 Consecuencias de la venta ilegal de tierras e invasión en la comunidad de Francia Sirpi.

La cosmovisión del pueblo mískitus, entiende a la tierra como a una madre que les provee y protege, por lo cual hay que cuidarla y respetarla, diferente a la del tercero, quien ve a la tierra como una fuente de producción e ingreso, esto genera un choque cultural, donde el indígena promueve la agricultura migratoria, el cuido del medio ambiente y facilita la regeneración del bosque y el tercero

trabaja la agricultura y ganadería expansiva y extractiva que impide la regeneración del bosque.

La presencia de terceros ha incidido en los problemas de inseguridad alimentaria y ciudadana, en el sentido de que algunos comunitarios han tenido que trasladarse a las ciudades de Waspam y Bilwi.

Debido a estas circunstancias los comunitarios han dejado de sembrar, pescar y cazar en la parte sur del rio Wawa, zona donde se ubica el asentamiento de los terceros.

En un primer momento, los comunitarios para resolver el conflicto, invitaron de forma pacífica a los terceros a que abandonaran las tierras comunales ocupadas ilegalmente. Al no obtener un resultado positivo, los indígenas, incitados y organizados por los intereses políticos de YATAMA y el Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (CEJUDHCAN), promueven el auto saneamiento, (desalojo violento) al margen del Decreto Presidencial 15-2013, Decreto Creador de la Comisión Interinstitucional para la defensa de la Madre tierra en Territorios Indígenas, afro descendientes del Alto Wagki y Bocay; así como del

proceso metodológico para el saneamiento promovido por la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación dirigidos al mejor cumplimiento de la quinta etapa de la ley 445.

Estas acciones violentas han dejado 10 heridos de la comunidad Francia Sirpi y la profundización de la percepción de rechazo mutuo, provocando que la comunidad haga uso de armas de cacería y artesanales para realizar vigilancia comunitaria.

4. Problemas en relación a la propiedad comunal presentados en la comunidad Wisconsin.

4.1 Venta ilegal de tierra a terceros

A consecuencia de la venta ilegal de tierra, se tienen documentado la presencia o asentamiento de 80 familias de terceros en tierra de esta comunidad.

Inicialmente se ubicaron cinco familias en un área aproximada de 30,790 manzanas, equivalentes a 23,255 hectáreas. Posteriormente estas familias establecieron unidades productivas con el objetivo de garantizar su seguridad y comercializar las tierras en sub arriendos, conociéndose del establecimiento de 75 familias de terceros dentro de las tierras comunales.

- **Caso No 1**, venta de tierras comunales realizada por Murphy Muller, Sindico de la Comunidad La Esperanza Río Wawa y vecino de la comunidad Wisconsin. En este acto se vende un área de 800 manzanas (564.48 hectáreas) perteneciente a la comunidad de Wisconsin al señor Jairo Antonio Sándigo García.
- **Caso No 2**, venta de tierras comunales a Pedro José Mendoza Rivas, realizada por Dennis French Naar, Presidente de una supuesta asociación de excombatientes denominada DECARAAN, quien vendió un área de 1,050 manzanas (740.88 Hectáreas).
- **Caso No 3**, venta de 500 manzanas de tierra, equivalente a 357.14 hectáreas, por Walter Dixon Clarence, en el Polo Lakia Tara, vendidas a Natividad de Jesús Castillo Egner.
- **Caso No 4**, venta de 5,000 manzanas de tierras equivalente a 3,571.40 hectáreas realizada por Denis French Naar Presidente de DECARAAN, al colectivo que coordina el Señor Norlan Erasmo Aragón Fernández, quien es señalado por los pobladores como presunto jefe de una agrupación delictiva que opera en los territorios Wangki Li Tasba Raya y Wangki Li Aubra.

- **Caso No 5,** venta de 100 manzanas de tierra (70.56 hectáreas) realizada por la comunitaria Lita Pedro Joseph a Erasmo Jarquín.
- **Caso No.6,** venta ilegal de tierras comunales realizada por Carlos Carly Muller y Dennis French Naar, ambos directivos de DECARRAN, quienes vendieron un área de 14,500 hectáreas de la comunidad de Wisconsin a un colectivo inexistente encabezado por Norlan Erasmo Aragón Fernández.

4.2 Consecuencias de la venta ilegal de tierras en la comunidad de Wisconsin.

La presencia de terceros incide en problemas de seguridad ciudadana y en la estabilidad de la comunidad, provocando el traslado de algunos comunitarios hacia Francia Sirpi, Waspam y Bilwi, dejando abandonadas parcelas, animales y viviendas.

La presencia de terceros ha incidido en la afectación a los bosques y el uso inapropiado de las fuentes hídricas poniendo en riesgo el bienestar de las comunidades.

En la actualidad, luego de procesos de negociación y diálogo entre las partes, los niveles de inseguridad se han reducido.

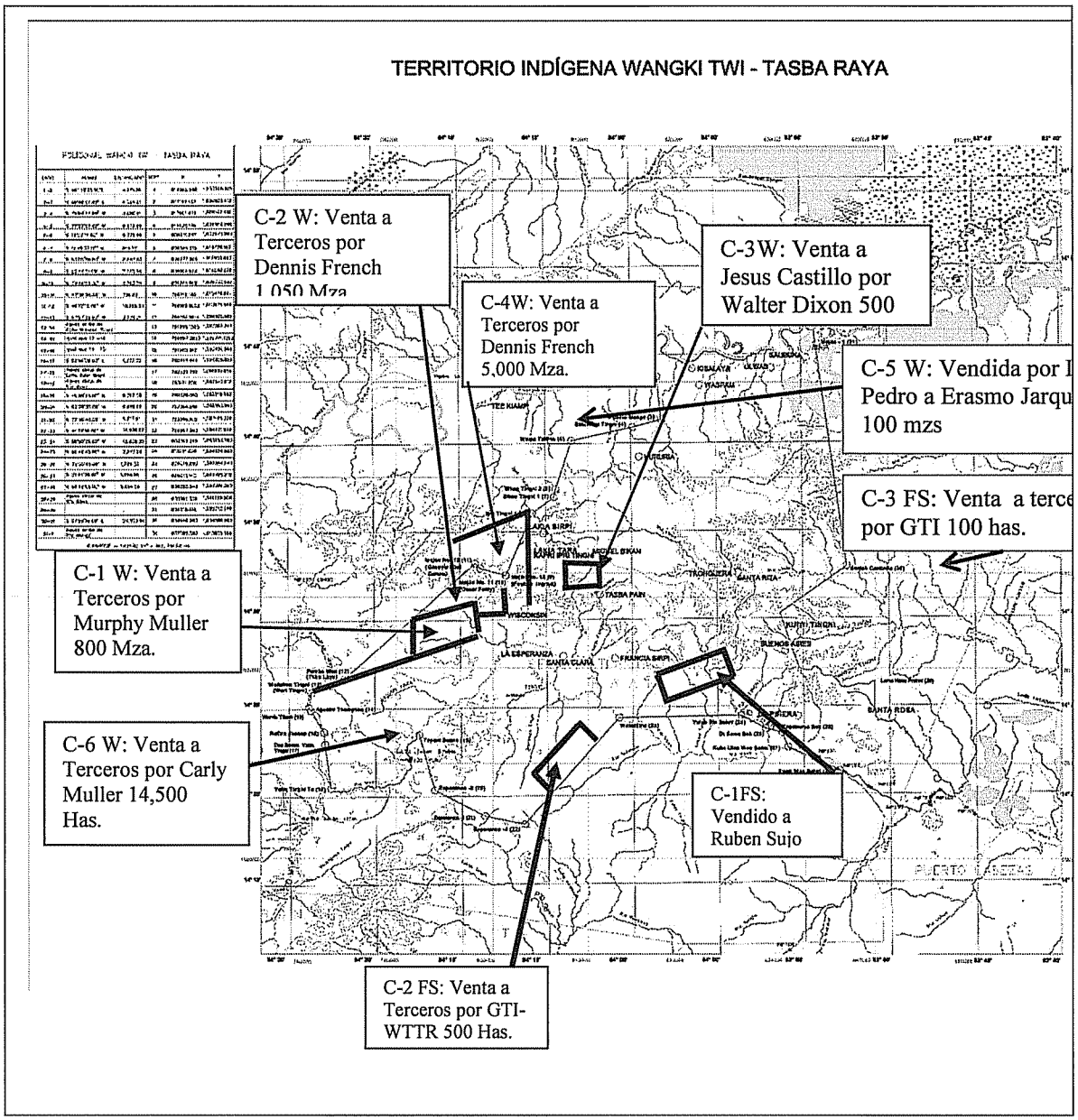

IV. ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO WANGKI LI AUBRA.

El territorio Wangki Li Aubra cuenta con una extensión territorial de 88,434.78 hectáreas, distribuidos en 18 comunidades del pueblo miskitu: **San Jerónimo**, **La Esperanza**, **Klisnak**, Lagoon Tara, Wis Wis, Santa Ana, El Chilamate, Leymus Ta, Bul Kiamp, Bul Sirpi, , El Carmen, Kisu Bila, El Paraíso, San Alberto, Santa Fe, El Naranjal, El Cocal y Polo Paiwas.

La población estimada es de 9,790 personas que se dedican a la agricultura, ganadería familiar, guirisería (extracción del oro de manera artesanal), aprovechamiento forestal, caza, pesca y comercio.

El territorio cuenta con un Plan de Desarrollo que comprende cinco lineamientos estratégicos: 1) Fortalecimiento organizativo y sostenibilidad operativa, 2) Demarcación del territorio y sus comunidades, 3) Diversificación de la economía productiva y de servicios del territorio, 4) Medio ambiente, agua y saneamiento y 5) Participación y seguridad ciudadana.

El intercambio comercial tradicional se realiza con las comunidades asentadas en el lado hondureño, aún persiste el trueque y en general estas relaciones de intercambio comercial son desiguales y negativas para los comunitarios nicaragüenses.

1. Información relevante de la comunidad San Jerónimo.

Ubicada a 23.7 kilómetros del municipio de Waspam en línea recta y bordeando el rio Wangki a 41.5 kms. Aproximadamente 1,802 personas habitan en la comunidad, de las cuales 865 son hombres y 937 son mujeres, distribuidos en 194 familias que habitan en 162 viviendas. El 98% de las familias son mískitus y el 2% mestizos asentados de vieja data, por lo que se habla Miskitu y Español.

Un 60% de su población se dedica a la agricultura, un 20% a la extracción artesanal del oro, el 10% a la ganadería familiar y 10% a la caza y pesca.

La comunidad cuenta con un puesto de salud atendido por 1 médico en servicio social. Se abastecen de agua en su gran mayoría a través de pozos, de las

aguas del río Wangki o caños cercanos, ojos de agua y recolección de agua lluvia.

El 72% de las viviendas utiliza letrinas. No cuentan con servicio público de energía eléctrica, por lo que utilizan generadores eléctricos, paneles solares, lámparas de keroseno entre otras. El 13% de la población es analfabeta.

2. Información relevante de la comunidad La Esperanza, Rio Wangki.

Es la comunidad más grande del territorio y sede del Gobierno Territorial. Está ubicada, viniendo desde Waspam cabecera municipal, a 47.26 kms en línea recta y bordeando el Rio Wangki o Coco a 88.51 kms.

La población estimada es de 2,022 personas, 1,031 varones (el 51%) y 991 mujeres (49%), distribuidos en 339 familias que habitan en 284 viviendas. Un 50% de la población se dedica a la agricultura, el 30% a la extracción artesanal del oro, 10% a la caza y pesca, 5% a la extracción de la madera y el otro 5% a la ganadería comunitaria.

La comunidad se abastece de agua potable a través de un sistema de bombeo, impulsado por energía solar, la que es suministrada a la población en puntos comunitarios divididos en 8 sectores. Adicionalmente, algunas familias obtienen agua de pozos comunales e individuales y de ríos o caños cercanos.

El 15 % de la comunidad cuenta con paneles solares para su iluminación, el resto de familias se alumbran con generadores, lámparas de keroseno y candelas.

Existe una escuela de primaria en regular estado, una de secundaria en mal estado y un kiosco tecnológico con servicio de internet, alimentado por paneles solares. En cuanto al nivel de escolaridad el 30% de los habitantes adultos son iletrados. Cuentan con un puesto de salud atendido por una enfermera general.

Posee un muelle fluvial sobre el río Wangki, donde llegan los agricultores con sus cosechas, convirtiéndose en un centro de intercambio comercial y abastecimiento de mercancías y alimentos para el viajero. Esto lo convierte en una especie de puerto de tránsito y de montaña.

3. Información relevante de la comunidad Klisnak.

Ubicada en línea recta a 53.73 kilómetros del municipio de Waspam y bordeando los ríos Wangki y Waspuk a 103.77 kilómetros. Esta comunidad se sitúa en los márgenes del salto El Yahuk, con alto potencial para la generación de energía hídrica y belleza escénica.

Aproximadamente 485 personas habitan en esta comunidad, de los cuales 223 son hombres y 262 son mujeres, distribuido en 91 familias y 80 viviendas. Un 50% de su población se dedica a la agricultura, 30% a la extracción artesanal del oro, el 15% a la caza y pesca y 5% a la ganadería.

Las viviendas se abastecen en su mayoría con agua de ríos o caños cercanos y 58 de ellas cuentan con letrinas propias. Al no contar con servicio de energía eléctrica domiciliar, se alumbran con paneles solares, generadores y lámparas de keroseno. En cuanto al nivel de escolaridad el 29% de los habitantes son iletrados.

La comunidad cuenta con un puesto de salud atendido por una enfermera general quien también brinda

atención a los habitantes de las comunidades El Cocal y El Naranjal.

4. Problemas en relación a la propiedad comunal presentados en la comunidad San Jerónimo.

En esta comunidad no hay documentado venta ilegal de tierras ni invasión de colonos o conflicto con comunidades vecinas.

En San Jerónimo una parte de la población ha asumido el llamado auto saneamiento y se organizó un grupo de aproximadamente 30 comunitarios para el enfrentamiento armado ante la invasión de tierras a las comunidades mískitus vecinas del Naranjal, Polo Paiwas, Klisnak, La Esperanza y San Alberto.

Producto del enfrentamiento muere un comunitario Mískitu de San Jerónimo.

Este grupo de comunitario se mantiene activo y es factor de inestabilidad e inseguridad en la comunidad.

5. Problemas en relación a la propiedad comunal presentados en la comunidad La Esperanza, Rio Wangki.

En esta comunidad se identifica la venta ilegal de tierra y las invasiones como las principales causas de la presencia de terceros.

5.1 Venta ilegal de tierra a terceros

- **Caso No 1,** Producto de la venta ilegal de tierras, se encuentran establecidas dentro del territorio de la comunidad La Esperanza Rio Wangki, dos poblados de terceros: San José y San Miguel, ubicados el primero a 11.53 kms de La Esperanza y el segundo a 14.57 kms, donde habitan **70 familias** en un área de 5,000 hectáreas alrededor del cerro Muku. Esta venta fue realizada por Dennis French, Presidente de la organización DECARAAN.
- **Caso No 2,** venta ilegal de tierras comunales en los Territorios Wangki Twi-Tasba Raya, Wangki Li Aubra y AMASU, efectuada por Carlos Carly Muller y Dennis French Naar, ambos directivos de DECARRAN, quienes le venden a un colectivo inexistente encabezado por Norlan Erasmo Aragón Fernández, Tomas Flores González, Antonio

Nicolás Miranda Urbina, Marlene del Socorro Lira Canas, Bonifacio Padilla Fernández y Luis Rocha; un área de 106,400 manzanas (76.000 hectáreas) perteneciente a las comunidades de AWASTIGNI, La Esperanza Río Wawa, Wisconsin, San Jerónimo, San Alberto, **La Esperanza Rio Wangki**, Klisnak y parte del territorio AMASAU en el sector del Cerro Bolivia. **En esta venta ilegal se afecta 15,000 hectáreas de las tierras de La Esperanza Rio Wangki.**

5.2 Casos de Invasión de tierras

Existen alrededor de **71 familias** invasoras de tierras, que no tienen punto fijo de asentamiento ya que se dedican a explotar distintos lugares de trabajo artesanal del oro.

Estas familias llegaron mayoritariamente de los municipios de Rosita y Bonanza en busca de oro, se mueven alrededor de los sitios de explotación del oro entre las minas Santa Rosa, Santa Clara y alrededor de los cerros Muku y Muku Sirpi.

5.3 Consecuencias de la venta ilegal de tierras e invasión en la comunidad de La Esperanza, Rio Wangki.

La Esperanza, por ser la comunidad más grande y más vieja de existir, se siente como la madre de las comunidades El Cocal, Naranjal, Klisnak y Polo Paiwas. Los problemas que afecta a estas 4 comunidades ella lo asume como propia.

La presencia de terceros en las tierras de El Cocal, Naranjal, Klisnak y Polo Paiwas, sumado a la permeabilidad de algún sector de comunitarios de La Esperanza al llamado auto saneamiento, permite la organización de un grupo armado de comunitarios que se activa beligerantemente según ellos para frenar y revertir la invasión de los terceros y promover su expulsión.

Una parte importante de los comunitarios de La Esperanza, han tenido una participación activa y violenta, que incluye el uso de armas de fuego en contra de los terceros que se encuentran en las minas de Santa Rosa y Santa Clara trabajando en la extracción artesanal del oro y hacia los poblados mestizos de San José, San Miguel, Nueva Luz y Nuevo

Israel, localizados alrededor de los cerros Muku y Muku Sirpi.

En la actualidad la violencia y conflictos han disminuido, sin embargo persiste la presencia de terceros en las cercanías a la comunidad.

A diferencia del resto de comunidades, en esta se presenta la particularidad de división interna entre los comunitarios que apoyan y los que no apoyan las acciones violentas. Muchos comunitarios, que no apoyan estos actos han sido obligados por los mismos comunitarios a migrar hacia Waspam y Bilwi. Se conoce que las viviendas de muchos de estos comunitarios han sido quemadas por aquellos comunitarios que apoyan las acciones violentas.

Producto del conflicto algunos comunitarios de La Esperanza se trasladaron a las comunidades vecinas de Honduras, donde fueron acogidos por sus familiares, desde donde ingresan de forma reiterada a la comunidad La Esperanza. Esta es una práctica tradicional propia de estas comunidades fronterizas.

6. Problemas en relación a la propiedad comunal presentados en la comunidad Klisnak.

6.1 Venta ilegal de tierra a terceros

A causa de la venta ilegal de tierras, se encuentran establecidas dentro del territorio de la comunidad de Klisnak alrededor de 212 familias de terceros, en un área aproximada de 28,200 manzanas, equivalentes a 20,000 hectáreas.

- **Caso No 1**, venta ilegal de tierras comunales realizada por Ted Omier Zamora, (Concejal Municipal de Waspam y ex presidente del territorio) y el Pastor José Antonio Borgzinner, (Sindico Territorial, ex presidente del territorio), quienes venden a Antonio Nicolás Miranda Urbina, en su carácter de coordinador del poblado mestizo San Luis de la Esperanza, ubicada sobre el Río Wawa, un área 8,503.38 manzanas equivalente a 6,000 hectáreas.
- **Caso No 2**, venta ilegal de tierras comunales en los Territorios Wangki Twi-Tasba Raya, Wangki Li Aubra y AMASU, efectuada por Carlos Carly Muller y Dennis French Naar, ambos directivos de DECARRAN, quienes le venden a un colectivo inexistente encabezado por Norlan Erasmo Aragón Fernández e integrado además por Tomas Flores González, Antonio Nicolás Miranda Urbina, Marlene del Socorro Lira Canas, Bonifacio

Padilla Fernández y Luis Rocha; un área de 106,400 manzanas (76.000 hectáreas) perteneciente a las comunidades de AWASTIGNI, La Esperanza Río Wawa, Wisconsin, San Jerónimo, San Alberto, La Esperanza Rio Wangki, **Klisnak** y parte del territorio AMASAU en el sector del Cerro Bolivia. **En esta venta ilegal se afecta 10,000 hectáreas de las tierras de Klisnak.**

- **Caso No. 3.** A través de la venta de 10,000 hectáreas, equivalentes a 14,172.3 manzanas de tierras, pertenecientes a las comunidades de **Klisnak**, Polo Paiwas, Naranjal, El Cocal, La Esperanza y Santa Fe, se asentaron 177 familias de terceros que conformaron los poblados Nueva Luz, Nuevo Israel, San José y San Miguel, ubicadas alrededor del Cerro Muku. La **afectación directa a Klisnak fue de 4,000 hectáreas, donde se asientan 107 familias** en los caseríos de Nueva Luz y Nuevo Israel. La venta fue ejecutada por Dennis French Naar, Presidente de la Asociación para el Desarrollo de los Excombatientes de la Región Autónoma Atlántico Norte (DECARAAN).
- **Caso No. 4,** De forma ilegal Ted Omeir, Ex Presidente y Antonio Borgzinner Ex Secretario del Gobierno Territorial, otorgan **Cesión de usufructo oneroso de tierra bajo la figura de**

Aval a 120 familias de terceros para que trabajen la extracción del oro en las minas de Santa Rosa y Santa Clara.

6.2 Consecuencias de la venta ilegal de tierras en la Comunidad de Klisnak.

Los terceros vinculados al caso usufructo oneroso de tierra bajo la figura de Aval, impusieron que los comunitarios mískitus no pudieran entrar a trabajar dentro de las áreas de las minas, afectando a la comunidad que tiene en la extracción del oro una de las principales fuentes de ingresos. Este hecho suscita altercados que desembocan en violencia y se da la expulsión de las 120 familias de terceros.

Actualmente han retornado 80 familias de estos terceros, quienes se han reasentado en la zona de las minas Santa Rosa y Santa Clara. Están armados y custodian la zona de extracción minera, intimidando e impidiendo a los comunitarios faenar en la güiriseria. Esta situación ha afectado también las actividades productivas agrícolas normales de la comunidad.

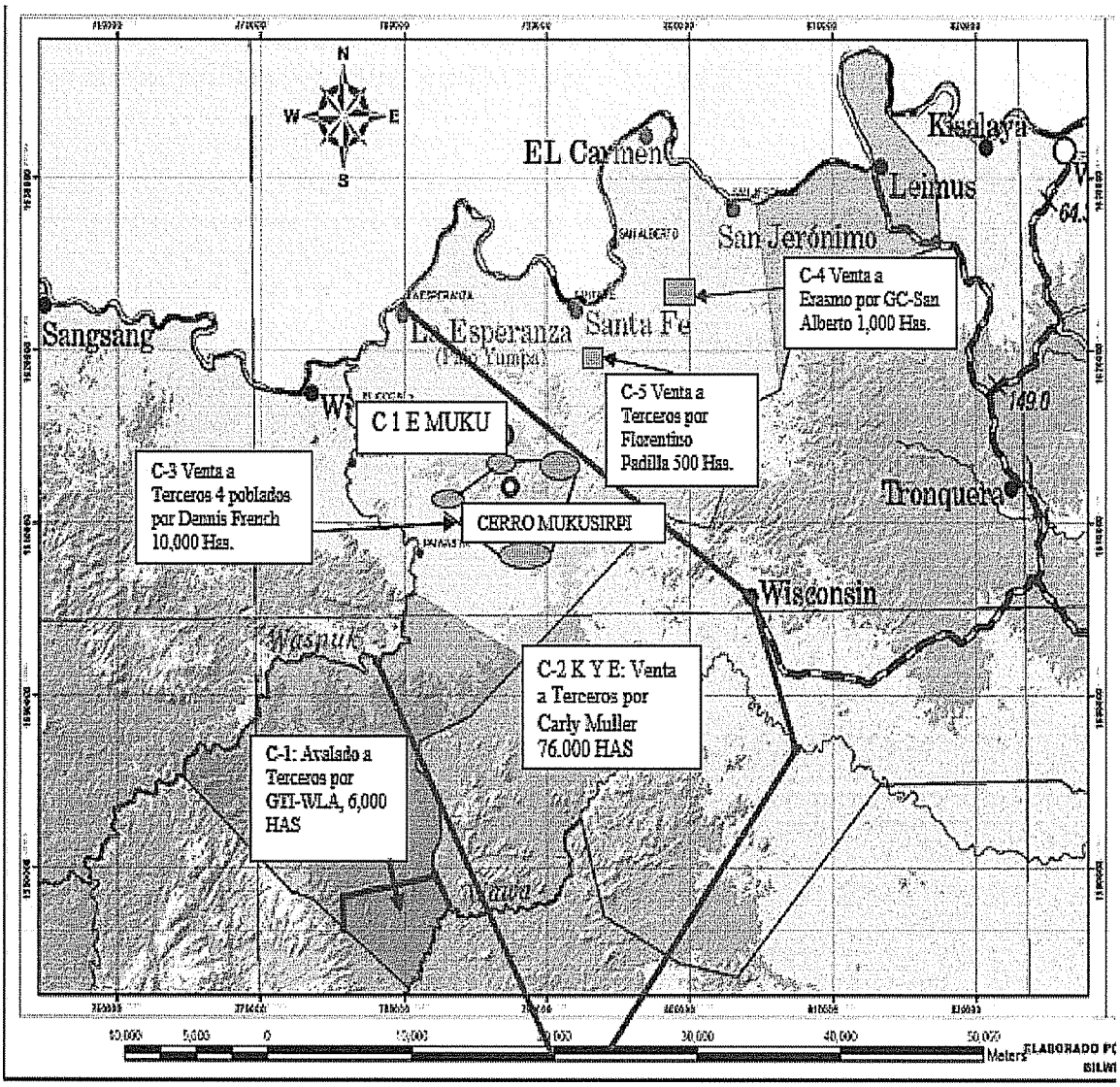
N
W
E
S
EL Carmen
Kisalaya
Leimus
San Jerónimo
C-4 Venta a Erasmo por GC-San Alberto 1,000 Has.
Sangsang
La Esperanza
Santa Fe
C-5 Venta a Terceros por Florentino Padilla 500 Has.
C 1 E MUKU
C-3 Venta a Terceros 4 poblados por Dennis French 10,000 Has.
CERRO MUKUSIRPI
Tronquera
Wisconsin
Wasnuk
C-2 K Y E: Venta a Terceros por Carly Muller 76.000 HAS
C-1: Avalado a Terceros por GTI-WLA, 6,000 HAS
Meters

V. ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO LI LAMNI.

El Territorio Li Lamni Tasbaika Kum, está constituido por veintiséis comunidades indígenas: **Wiwinak**, Carrizal, San Pedro, Santa Isabel, Asang, Santa Rosa, Krasa, San Carlos, Amakik, Sausa, Florida, Naranjal, Santo Tomas, San Juan Bodega, San Esquipulas, Sang Sang, Kitasti, Casa Sola 1, Tulinbila, Pilhpilia, Namahka, Krin krin, Suaksuaka, Tulankira, Casa Sola 2, Waspuk Ta, ubicadas en el municipio de Waspám, Rio Wangki de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte.

Cuenta con una población aproximada de 12,456 habitantes, 2,084 familias y 1,154 viviendas, donde el 90% de la población son miskitus, 9% Mayangnas y 1% de mestizos (asentamientos de vieja data y admitidos por las comunidades).

Fue uno de los primeros territorios que obtuvo su título real otorgado por la Comisión Tituladora CONADETI, con una extensión territorial de 1,382.29 Km^2. Sus comunidades más importantes son San Carlos, Asang y Wiwinak.

El 80 % de la población se dedica a la actividad agrícola, cultivan sus tierras a pequeña escala, donde siembran y producen granos básicos como arroz, frijoles, maíz, yuca, bananos en su gran mayoría para autoconsumo y el excedente para comercio en comunidades vecinas de Honduras. Además, el 20% se dedica a la guirisería artesanal aluvional (extracción artesanal del oro en las riberas de los ríos).

1. Información relevante de la comunidad Wiwinak.

Wiwinak se encuentra ubicada a 101.4 kilómetros de la cabecera municipal de Waspám, Rio Wangki. La población estimada es de 630 habitantes, integradas por 90 familias.

En la comunidad no cuentan con energía eléctrica, alumbrándose con generadores eléctricos, lámparas de kerosene y paneles solares. No cuentan con servicio de agua potable, abasteciéndose del agua del rio Wangki, ojos de agua cercanos, pozos y agua de lluvia.

Existe un Puesto de Salud y personal de salud integrado por una enfermera general y enfermera auxiliar comunitaria, apoyándose de 2 parteras, un

líder de salud, 2 colaboradores voluntarios y 2 agentes de medicina tradicional. El nivel analfabetismo supera el 12%.

Es una comunidad agrícola y alterna su trabajo con la práctica pecuaria familiar, la extracción artesanal del oro, la caza y la pesca.

2. Problemas en relación a la propiedad comunal presentados en la comunidad Wiwinak.

No se tiene documentado casos de venta ilegal de tierras ni invasión de tierras de la comunidad Wiwinak.

Producto de los conflictos surgidos entre los terceros y los Miskitus de las comunidades Polo Paiwas, El Naranjal, Klisnak y La Esperanza, del territorio Wangki Li Aubra, alrededor del trabajo en la mina Santa Rosa y Santa Clara, 30 familias de la comunidad El Cocal, se vieron obligadas a desplazarse a la comunidad de Wiwinak.

Cinco (5) familias, originarias de Wiwinak que vivían en sus fincas sobre el rio Waspuk, se ven afectadas por el enfrentamiento entre terceros

extractores de oro con los comunitarios de La Esperanza y Klisnak, teniendo que abandonar sus tierras y regresar a su comunidad originaria.

Veinte (20) hombres de la comunidad de Klisnak, usando armas de cacería atacan a los terceros asentados alrededor de las minas Santa Rosa y Santa Clara del territorio Wangki Li Aubra, desencadenándose en hechos violentos.

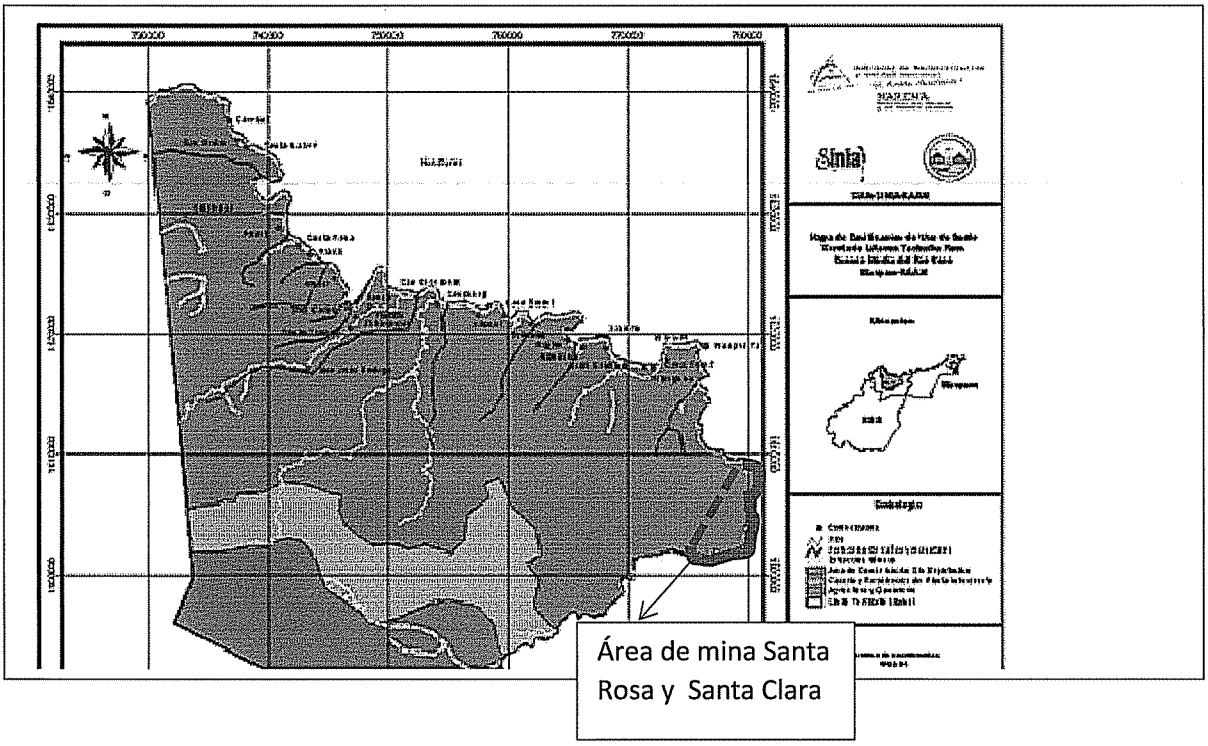

VI. CONCLUSIONES

El Estado de Nicaragua ha reconocido el derecho de propiedad comunal a los pueblos originarios y afrodescendientes de la Costa Caribe.

El presente diagnóstico identifica como principales causas de la situación de riesgo en las comunidades referentes:

1. La venta ilegal de tierras comunales por parte de comunitarios, líderes y autoridades comunales a terceros.

2. La invasión de terceros a las propiedades comunales.

3. El llamamiento al denominado "autosaneamiento" hecho por YATAMA y CEJUHCAN al margen del proceso de saneamiento legalmente establecido, incidiendo en elevar la situación de riesgo y violencia en las comunidades referentes.

4. Acciones de desestabilización y desinformación promovidas por YATAMA a través de sus radios emisoras en Waspan y Bilwi.